



Ayuntamiento

ESPARTINAS

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (CONTRATO DE SERVICIOS DENOMINADO ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICO-CULTURALES PARA EL PERIODO ESTIVAL 2024.- EXPTE. 1144/2024)

Fecha y hora de celebración

28 de mayo de 2024 a las 12:21:00

Lugar de celebración

Salón de plenos

Asistentes

PRESIDENTE

D. Juan Luis Nuñez De Fez, Concejal

SECRETARIA

Dña. Carmen Sánchez-Agosta Aguilera, Vicesecretaria

VOCALES

D. Juan José Rodríguez Sánchez, Secretario de la Corporación

Dña. Margarita Garrido Rendón, Viceinterventora

Dña. María José Chacón Martín, Asesora Jurídica

Dña. Marina Duarte del Moral, Concejal

Orden del día

1.- Subsanación: 1144/2024 - Servicio consistente en la organización y realización de actividades lúdico-culturales para el periodo estival 2024.

Se Expone

1.- Subsanación: 1144/2024 - Servicio consistente en la organización y realización de actividades lúdico-culturales para el periodo estival 2024.

Se constata por la Mesa que, habiéndose requerido al licitador Evartista, SLL. (LOTE 1 Y 2) para que, en el plazo de tres días naturales, subsanara el Anexo I, (indicando lo siguiente en relación a la subcontratación: El lote o lotes en los que tiene previsto subcontratar y las actividades o prestaciones objeto de la subcontratación, y el importe de la misma), no se ha aportado documentación alguna de subsanación, por lo que se acuerda excluirlo de la licitación.

Asimismo, se resuelve admitir a los siguientes licitadores:

NIF: 53276882G ALBERTO CERRO CERRO . Teatro de calle.

NIF: 15434059R David Gallego Rubiales . Cine de verano.

NIF: B11949658 EDUCACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE LA FÁBRICA . Cine de verano.

NIF: B90078742 MARI AGENCIA ARTISTICA, S.L.U . Teatro de calle.

NIF: 52960070V María Desirée Moraga Martín . Teatro de calle.

NIF: B91943316 MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL . Cine de verano, Teatro de calle.

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60

nombre.apellido@espartinas.es

espartinas.es





Ayuntamiento

ESPARTINAS

Seguidamente se procede a analizar el contenido de las ofertas de criterios cuantificables automáticamente por los licitadores, resultando:

LOTE 1

LICITADOR	OFERTA ECCA (SIN IVA)	IVA OFERTA ECCA	OFERTA ECCA (CON IVA)	MEJORA ELEMENTOS ADICIONALES SONIDO	MEJORA ELEMENTOS ADICIONALES PROYECCIÓN	MEJORA AUMENTO TAMAÑO PANTALLA
DAVID GALLEGO RUBIALES	7.600,00 €	1.596,00 €	9.196,00 €	4 Altavoces	1 Proyector	Pantalla 800x600
EDUCACIÓN, OCIO Y TIEMPO LIBRE LA FÁBRICA, S.L.	7.850,00 €	1.648,50 €	9.498,50 €	4 Altavoces	1 Proyector	Pantalla 6x8
MICROLIBRE PRODUCCIONES, S.L.	7.198,00 €	1.511,58 €	8.709,58 €	4 Elementos de sonido	2 Elementos de proyección	Pantalla 6,30 metros x 4,30 metros

LOTE 2

LICITADOR	OFERTA ECCA (SIN IVA)	IVA OFERTA ECCA	OFERTA ECCA (CON IVA)	MEJORA TALLERES INTERACTUAR	MEJORA DURACIÓN OBRAS
MARÍA DESIRÉE MORAGA MARTÍN	9.399,00 €	1.973,79 €	11.372,79 €	2 Talleres	1 Hora
ALBERTO CERRO CERRO	9.000,00 €	--- €(indica:sin IVA por ser Activ.Educativa)	9.000,00 €	10 Talleres	60 a 90 Minutos (a convenir con Ayto)
MARI AGENCIA ARTISTICA, S.L.U	7.650,00 €	1.606,50 €	9.256,50 €	2 Talleres	90 Minutos
MICROLIBRE PRODUCCIONES, SL	8.450,00 €	1.774,50 €	10.224,50 €	2 Talleres	30 Minutos adicionales de la obra ofertada

A la vista de lo expuesto, la Mesa advierte que la oferta presentada por ALBERTO CERRO CERRO al Lote 2, está incorrectamente formulada por cuanto no consigna IVA, sustituyendo su importe por la referencia "sin IVA por ser Actividad Educativa", de forma que oferta el mismo importe con IVA (9.000,00 euros) que sin IVA (9.000,00 euros).

Entendiendo la Mesa que la actividad a contratar no es educativa, si no de organización y realización de actividades lúdico-culturales, sujeta al IVA, que el importe del IVA es una partida que viene impuesta por la normativa tributaria sobre la que el licitador no tiene poder de disposición, y ante el error evidenciado en la referida oferta de ALBERTO CERRO CERRO, por cuanto no pueden coincidir los importes de la oferta con y sin IVA incluido, y siguiendo el criterio del Tribunal de Justicia de la Unión Europea (Sentencia de 10/12/2009), acuerda solicitar a dicho licitador aclaración de los términos de su oferta económica, si bien teniendo en cuenta que la aclaración no podrá suponer la modificación del contenido de la oferta.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

LA SECRETARIA

EL PRESIDENTE

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60

nombre.apellido@espartinas.es

espartinas.es





Ayuntamiento
ESPARTINAS

Fdo: Carmen Sánchez-Agesta Aguilera

Fdo: Juan Luis Nuñez De Fez

Parque Nuestra Señora del Rocío, 1
CP 41807 Espartinas

T. +34 955 71 48 60
nombre.apellido@espartinas.es
espartinas.es

